

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carrera Técnica en Policiología, Nivel Medio Superior Terminal



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Apoyar a la ciudadanía que esté interesada en cursar la Carrera Técnica en Policiología, Nivel Medio Superior Terminal, para poder ingresar a Policía Municipal.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ip-01
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DEL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN POLICIAL**

Titular de la Dirección: **DR. JOSÉ ARTURO YAÑEZ ROMERO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general de 18 a 35 años

Beneficio o servicio que se obtiene: Certificado como Técnico en Policiología

Casos en los que debe realizarse: Cuando el ciudadano desee ingresar a la fuerza operativa de Policía Municipal.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: X Medio para solicitarla: Teléfono (461.616.16.89)

No aplica:

Fecha de última actualización: 06/04/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Gratuito

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 10 días, consultar observaciones

Plazo de prevención al solicitante: No aplica

Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Periodo de Reclutamiento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico:

No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Área de Reclutamiento y Selección

Domicilio: Gaspar de Almanza Esquina Silvano Ramos

Teléfono(s): (461) 616.16.89 • (461) 613.68.28

Correo electrónico: reclutamiento.infopol@celaya.gob.mx

Página web y red social: <https://ssc.celaya.gob.mx/infopol/> • Seguridad Celaya Infopol

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Currículum o solicitud de empleo (con fotografía y todos los datos completos (teléfonos, direcciones, tanto referencias personales como laborales).	✓	1
2. Acta de Nacimiento Legible.	•	1
3. Comprobante del último año de escolaridad (certificado mínimo de secundaria y preparatoria).	✓	1
4. Cartilla liberada.	•	1
5. Credencial de elector.	•	1
6. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, en caso de que la dirección no coincida con el domicilio que tiene su INE, tramitar cambio de domicilio ante el INE, y traer el comprobante de que su credencial está en trámite.	•	1
7. Carta de Antecedentes Penales de hasta 3 meses de vigencia, y si eres de otro estado o acabas de cambiar de residencia, carta de antecedentes del estado que corresponda.	•	1



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carrera Técnica en Policiología, Nivel Medio Superior Terminal



8. Constancia de Antecedentes Disciplinarios (Pagarla en la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración y traer el comprobante a INFOPOL).	✓	1
9. Dos cartas de recomendación, no deben ser familiares, ni compañeros de trabajo del municipio. Quien recomienda debe poner su RFC, número telefónico, dirección completa (ejemplo: calle Hidalgo No. 205, Col. San Francisco C.P. 38090, Celaya, Gto, México).	✓	1
10. 4 fotografías tamaño infantil.	✓	NA
11. Número de afiliación al IMSS.	✓	1
12. Constancia de Situación Fiscal ante el SAT.	✓	1
13. Certificado de no gravidez (solo mujeres).	✓	1
14. En caso de tener crédito INFONAVIT deberá presentar Aviso para Retención de Descuentos.	NA	1
15. CURP* (Consultar observaciones)	NA	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el ciudadano desee ingresar a la Policía Municipal, deberá cursar la Carrera Técnica en Policiología, Nivel Medio Superior Terminal y aprobar las evaluaciones internas que son exámenes médicos, físicos y psicométricos, así como las evaluaciones externas que consisten en la solicitud de información al área de C4, C5, valoración médica que realiza Presidencia Municipal y referencias del municipio en el área de Personal, con la finalidad de conocer sus antecedentes laborales dentro del municipio.

Una vez aprobado lo anterior, el aspirante deberá presentar la documentación requerida para completar la integración del expediente. En caso contrario se interrumpirá el proceso.

OBSERVACIONES Y NOTAS

REQUISITO 15

CURP

*Datos necesarios (Nombre completo, fecha de nacimiento, sexo, estado de nacimiento) para que la propia dependencia obtenga la CURP.

Si ha pertenecido al Instituto Armado deberá presentar ORDEN DE BAJA.

Para información relacionada con el proceso y criterios de selección, el interesado deberá acudir directamente a las instalaciones del Instituto para la Formación Policial de Celaya (INFOPOL).

El tiempo de validación y análisis de la información por parte del Instituto comprende un tiempo de respuesta de 10 días, en el cual se incluyen la valoración médica, física y psicométrica; posteriormente los expedientes se turnan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Presidencia Municipal quienes, en un plazo de 15 días, seleccionan a los aspirantes para su alta e ingreso.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

- Reglamento Interior de la Dirección del Instituto para la Formación Policial del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 6 Fracción I.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 188.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

No aplica.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Carrera Técnica en Policiología, Nivel Medio Superior Terminal



Fundamento de los requisitos

Reglamento Interior de la Dirección del Instituto para la Formación Policial del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 54, 55 y 56.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 5.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento Interior de la Dirección del Instituto para la Formación Policial del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 59.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.